



Montevideo, 3 de febrero de 2017.-

R. de D N°055/2017

Acta 957

Reg.: 2017/01/035

VISTO: la necesidad de reasignar al Departamento de Filatelia Ventas, en el marco de la reformulación organizativa postal;

RESULTANDO: I) Que desde la Gerencia de Relaciones y Negocios Internacionales (RYNI) con aval de Gerencia General, se entiende pertinente que el Departamento de Filatelia Ventas pase a depender de la Gerencia citada; II) que este requerimiento está determinado por la necesidad de monitorear y propender con mayor enfoque al alcance de los objetivos trazados a esa repartición, III) que la modificación sugerida se enmarca en la formulación y ejecución del plan de acción venta filatélica, con especial foco en lo internacional;

CONSIDERANDO: I) que el planteo elevado por RYNI se encuadra en los lineamientos estratégicos establecidos por este Directorio, en lo atinente a la mejora integral de las operaciones; II) que esta reasignación organizacional supone optimizar el cumplimiento de los planes asociados a Filatelia Ventas, a partir de la determinación de un nuevo cuadro de mando; III) que en consecuencia, corresponderá disponer la inserción del Departamento de Filatelia Ventas, bajo la supervisión de la Gerencia de Relaciones y Negocios Internacionales a la cual reportará, quedando facultada esa Gerencia para la adopción y seguimiento de los planes y metas a trasladar a la dependencia reasignada, así como la implementación de las acciones correctivas que correspondan respecto del cumplimiento de las líneas estratégicas filatélicas desde el punto de vista orgánico y con referencia al

personal asociado al mencionado Departamento; IV) que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 de 22 de noviembre de 2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reasignar el Departamento de Filatelia Ventas, que pasará a depender directamente de la Gerencia de Relaciones y Negocios Internacionales (RYNI).
- 2) La Gerencia citada, queda cometida a la planificación y seguimiento de los objetivos que se le determinen al Departamento reasignado, así como a la debida gestión de sus recursos y personal, pudiendo disponer las medidas de gestión y correctivo-disciplinarias que correspondan para el mejor cumplimiento de sus cometidos.
- 3) Transcribese a la Gerencia General, Gerencias de Áreas y dependencias de Directorio.
- 4) Pase a División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ

PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL